



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 551 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 10136/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Dr. Martin Leonardo Furchi, eleva la solicitud de autorización del agente Walter Nappi para retirarse los días lunes, miércoles y viernes a las 14.40 hs., desde el 12 de mayo de 2017 y hasta el 01 de diciembre de 2017 inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el agente Nappi se encuentra cursando el secundario en la Sede del Consejo de la Magistratura sita en la calle Lavalle 369, los días lunes, miércoles y viernes entre las 15 horas y las 19 horas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar, desde el 12 de mayo de 2017 y hasta el 1 de diciembre de 2017 inclusive, al agente Walter Nappi, Legajo N° 4990, a retirarse los días lunes, miércoles y viernes a las 14.40 hs., para cursar el secundario en la sede del Consejo de la Magistratura de la CABA sita en la calle Lavalle 369, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 551 /2017

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires